

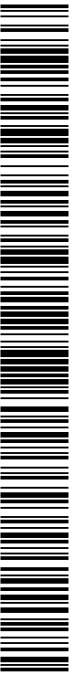
DECRETO

2025 - 784

LIBRO

03/12/2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



4006754ad11c031353107e90da0c0a36x

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Ref.: EGA/YCG
Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO
Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Resolución de la presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria por la que se resuelve reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, durante la temporada 2024/2025

ANTECEDENTES

- I.-** Con fecha 14 de marzo de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 32, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2025 – 2027.
- II.-** Con fecha 16 de junio de 2021, se publican la Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N°72).
- III. -** Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 112, las bases específicas reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino.
- IV.-** Informe favorable de IG, de fecha 9 de mayo de 2025.
- V.-** Resolución del presidente del IMD, núm. 230 y fecha 13 de mayo de 2025, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, durante la temporada 2024/2025.
- VI.-** Código BDNS número 832428.
- VII.-** Documento contable de autorización del gasto, de fecha 13 de mayo de 2025 con número de operación 220250001105, número de referencia 22025000210 e importe 60.000,00€.
- VIII.-** Informe favorable de IG, de fecha 28 de octubre de 2025.
- IX.-** Resolución de la presidenta del IMD núm. 644/2025, de fecha 29 de octubre, por la que se resuelve la concesión definitiva de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025.
- X.-** Documentos contables “D”:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40



Ref.: EGA/YCG
Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO
Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPORTE SUBV CONCEDIDA (Resolución 644/2025, de 29 de octubre)	DOCUMENTO CONTABLE D, de fecha 29/10/2025
DF0001/2025	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	798,33 €	220250002723
DF0002/2025	G35421650	CLUB JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	429,87 €	220250002724
DF0003/2025	G02779072	CLUB DEPORTIVO DE PADEL Y TENIS DE LA ENTIDAD SICILIA & ROIG SL	2,763,45	220250002725
DF0004/2025	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	5.035,62 €	220250002726
DF0005/2025	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE	2.149,35 €	220250002727
DF0006/2025	G76071505	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	5.588,31 €	220250002728
DF0007/2025	G35500610	ASOC DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL BLOCKAUT	1.412,43 €	220250002729
DF0008/2025	G35249846	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	3.193,32 €	220250002730
DF0009/2025	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY	1.780,89 €	220250002731
DF0010/2025	G35385525	ASOC DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL U.D. PILETAS	1.105,38 €	220250002732
DF0012/2025	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	1.473,84 €	220250002733

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPORTE SUBV CONCEDIDA (Resolución 644/2025, de 29 de octubre)	DOCUMENTO CONTABLE D, de fecha 29/10/2025
DF0013/2025	G76235472	CLUB DE VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	9.579,96 €	220250002734
DF0014/2025	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	1.289,61 €	220250002735
DF0015/2025	G76367515	CLUB DEPORTIVO SELECT SPORT JR	2.149,35 €	220250002736
DF0016/2025	G76308501	CLUB DEPORTIVO EL DRAGO PADEL 7	1.105,38 €	220250002737
DF0017/2025	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	614,10 €	220250002738
DF0018/2025	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	1.842,30 €	220250002739
DF0019/2025	G35275056	REAL SPORTING SAN JOSE	1.596,66 €	220250002740
DF0021/2025	G35344837	CLUB DE RUGBY LAS PALMAS	491,28 €	220250002741
DF0023/2025	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	675,51 €	220250002742
DF0024/2025	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	1.412,43 €	220250002743
DF0025/2025	G35250687	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	6.939,33 €	220250002744
DF0026/2025	G76097229	ASOC AREGRANCA	1.228,20 €	220250002745

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40

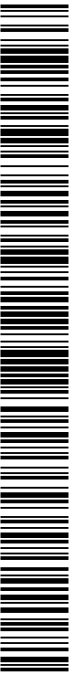
DECRETO

2025 - 784

LIBRO

03/12/2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



1006754ad11c031353107e90a0c0a36x

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: EGA/YCG
Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO
Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPORTE SUBV CONCEDIDA (Resolución 644/2025, de 29 de octubre)	DOCUMENTO CONTABLE D, de fecha 29/10/2025
DF0027/2025	G35148402	CLUB DEPORTIVO BATERIA DE SAN JUAN	1.596,66 €	220250002746
DF0028/2025	G05438148	CLUB DEP VOLEIBOL BRAVEHEART G.C.	3.746,01 €	220250002747

- XI.-** Listado concesiones BDNS.
- XII.-** Documentos de aceptación, firmados por cada uno de los beneficiarios.
- XIII.-** Certificados de las federaciones deportivas correspondientes a sus modalidades deportivas, que acrediten estar inscrito en la federación pertinente, así como, la condición para ser beneficiario de esta convocatoria.
- XIV.-** Certificados de estar al corriente en las obligaciones con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Agencia Tributaria Canaria, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social y Contratación del IMD.
- XV.-** Informe previo de revisión de la justificación, de fecha 11 de noviembre de 2025.
- XVI.-** Informe técnico de cumplimiento del artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, de la jefe de sección de administración y gestión, de conformidad con la gerente de este Instituto, de fecha 11 de noviembre de 2025.
- XVII.-** Certificado del secretario del Instituto Municipal de Deportes sobre el cumplimiento del artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, de fecha 11 de noviembre de 2025.
- XVIII.-** Propuesta de resolución conforme a la normativa aplicable, de fecha 05.11.2025.
- XIX.-** Informe de fiscalización, de fecha 03.12.2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competente para el reconocimiento y liquidación de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, prevista en el presupuesto de este organismo, la presidencia del IMD, en virtud de los dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos IMD publicados en el BOP número 46, de fecha 17 de abril de 2023. Siendo, Presidenta del IMD, doña Carla Campoamor

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40



Ref.: EGA/YCG
Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO
Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Abad, en virtud de Decreto número 26924/2023, de fecha 30 de junio, de la alcaldesa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- II.-** Régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora, en el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Consorcio Museo Néstor, aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018.
- III.-** Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- IV.-** Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- V.-** Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2025.
- VI.-** Bases generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm.72, de fecha 16 de julio de 2021).
- VII.-** Bases específicas reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino (BOP núm. 112 de fecha 17 de septiembre de 2021).
- VIII.-** Artículos 185.4 y 186.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- IX.-** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en particular lo establecido en los artículos 60.1 y 62.1, y demás disposiciones que regulan la ejecución y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- X.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
- XI.-** Decreto organizativo de Alcaldía, núm. 42296/2024, de fecha 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40

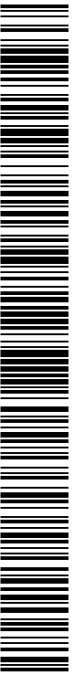
DECRETO

2025 - 784

LIBRO

03/12/2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



1006754ad11c031353107e90da0c0a36x

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Ref.: EGA/YCG
Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO
Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

- XII.-** Decreto organizativo de Alcaldía núm. 42598/2024, de fecha 4 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 28232/2023 de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.
- XIII.-** Decreto organizativo de Alcaldía núm. 44465/2024, de fecha 15 de noviembre, por el que se aprueba la organización administrativa a nivel de servicios del Área de gobierno de Educación, Deportes y Juventud.
- XIV.-** Artículo 147.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 167.1 del mismo texto legal.
- XV. –** Resolución núm. 562, de fecha 25 de septiembre de 2025, de la presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria por la que se resuelve declarar la urgencia en la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025.
- XVI.-** Demás normativa concordante y complementaria de pertinente aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICA. - Se informa que la propuesta de resolución firmada es conforme a la normativa aplicable.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución de la jefa de sección de administración y gestión del IMD, de fecha 05.11.2025, con la conformidad de la gerencia del IMD; esta presidencia del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio:

RESUELVE

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40



Ref.: EGA/YCG
Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO
Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Primero. – Reconocer y liquidar la obligación generada por la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025, de acuerdo con el anexo a esta resolución.

Segundo. – Notificar a los interesados, mediante su publicación en la web del IMD.

Régimen de recursos. -

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG

Expte.: SUBV CC DEPORTE FEMENINO

Trámite: Resolución de reconocimiento y liquidación de obligaciones correspondiente a las subvenciones concedidas destinadas al fomento del deporte de equipo femenino

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas

f006754ad11c031353107e90aa0c0a36x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	03/12/2025 11:15
CARLA CAMPOAMOR ABAD	03/12/2025 11:21
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	03/12/2025 11:40

ANEXO: LISTADO DE BENEFICIARIOS EIMPORTES CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCIÓN A RECONOCER Y LIQUIDAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL IMD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO.

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE A RECONOCER Y LIQUIDAR POR SUBV CONCEDIDA (Resolución 644/2025, de 29 de octubre)	DOCUMENTO CONTABLE D, de fecha 29/10/2025
DF0001/2025	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	798,33 €	220250002723
DF0002/2025	G35421650	CLUB JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	429,87 €	220250002724
DF0003/2025	G02779072	CLUB DEPORTIVO DE PADEL Y TENIS DE LA ENTIDAD SICILIA & ROIG SL	2,763,45	220250002725
DF0004/2025	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	5.035,62 €	220250002726
DF0005/2025	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE	2.149,35 €	220250002727
DF0006/2025	G76071505	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	5.588,31 €	220250002728
DF0007/2025	G35500610	ASOC DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL BLOCKAUT	1.412,43 €	220250002729
DF0008/2025	G35249846	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	3.193,32 €	220250002730
DF0009/2025	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY	1.780,89 €	220250002731
DF0010/2025	G35385525	ASOC DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL U.D. PILETAS	1.105,38 €	220250002732
DF0012/2025	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	1.473,84 €	220250002733
DF0013/2025	G76235472	CLUB DE VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	9.579,96 €	220250002734
DF0014/2025	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	1.289,61 €	220250002735
DF0015/2025	G76367515	CLUB DEPORTIVO SELECT SPORT JR	2.149,35 €	220250002736
DF0016/2025	G76308501	CLUB DEPORTIVO EL DRAGO PADEL 7	1.105,38 €	220250002737
DF0017/2025	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	614,10 €	220250002738
DF0018/2025	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	1.842,30 €	220250002739
DF0019/2025	G35275056	REAL SPORTING SAN JOSE	1.596,66 €	220250002740
DF0021/2025	G35344837	CLUB DE RUGBY LAS PALMAS	491,28 €	220250002741
DF0023/2025	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	675,51 €	220250002742
DF0024/2025	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	1.412,43 €	220250002743

